



**DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm. 100/2015
3 de junio de 2015**

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para crear la bolsa de empleo de conductores de M.C.D.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno del día 25 de marzo de 2015, en el que se aprueba la normativa para la gestión de las bolsas de trabajo de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

En uso de la habilitación expresa que como Presidente me atribuye el señalado Acuerdo de la Comisión de Gobierno

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar válido el proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo de conductores, con una vigencia de un año de duración.

SEGUNDO.- Aprobar la calificación propuesta por el Tribunal, en la entrevista realizada a los candidatos que dan como resultado las siguientes puntuaciones y correlativamente la siguiente prelación de candidatos



CANDIDATOS	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
15.399.303-K	3	8,1	11,1
72.578.260-N	2	8,2	10,2
76.036.314-Q	2,5	6,8	9,3
15.397.005-T	0	7,6	7,6
72.577.325-C	0	7,3	7,3
15.373.695-N	0	7,1	7,1

**15.387.116-R y 51.403.735-T no se han presentado a la entrevista.*

TERCERO.- Estos candidatos formarán parte de la bolsa de empleo de conductores de M.C.D.

CUARTO.- Dar cuenta de la misma a la Comisión de Gobierno.

En Eibar a 3 de junio de 2015

EL PRESIDENTE
Fdo. Arcadio Benítez Davila